

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 24 FEB 2014

N° 036 -2014-SERVIR-PE

VISTOS, los Informes N° 210-2013 y N° 016-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y el Acta de Comité de Gerentes N° 39-2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con fecha 06 de octubre de 2010 la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), celebró con la Biblioteca Nacional del Perú un Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 163-2011-SERVIR-PE se incorporó al señor Luis Alberto Acero Rojas al Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; asimismo, mediante Convenio de Asignación celebrado entre SERVIR y la Biblioteca Nacional del Perú con fecha 20 de diciembre de 2012, se asignó al mencionado Gerente Público al cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Técnico de la referida entidad, emitiéndose la correspondiente Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 180-2012-SERVIR-PE;

Que, mediante Oficio N° 331-2013-BNP/DN, el Director de la Biblioteca Nacional del Perú, solicita a la Autoridad Nacional del Servicio Civil la modificación de asignación del Gerente Público Luis Alberto Acero Rojas, del cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Técnico al cargo de Director de la Oficina de Desarrollo Técnico de la referida entidad;

Que, SERVIR previa propuesta del Comité de Gerentes, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE, mediante sesión del Consejo Directivo N° 054-2013, aprobó la modificación de la asignación del Gerente Público Luis Alberto Acero Rojas, del cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Técnico al cargo de Director de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú; facultándose al Presidente Ejecutivo a emitir la resolución correspondiente;

Que, en tal sentido, resulta conveniente emitir la resolución que modifique el cargo de destino al cual fue asignado el Gerente Público Luis Alberto Acero Rojas, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 180-2012-SERVIR-PE, a fin que éste pueda ocupar el cargo de Director de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Con la visación de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y la Oficina de Asesoría Jurídica;





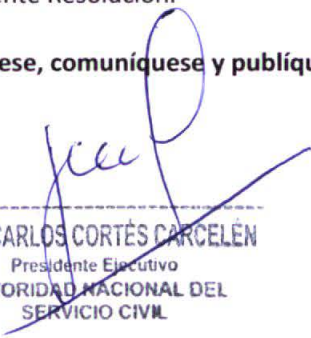
De conformidad al Decreto Legislativo N° 1024 y el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar la asignación del Gerente Público Luis Alberto Acero Rojas, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 180-2012-SERVIR-PE, en el extremo referido a su cargo de destino, quedando como Director de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Segundo.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

